



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 28

SERIE: 2016-2017

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, HONORABLE KARILYN BONILLA COLON, A SOLICITAR, RECIBIR FONDOS, FIRMAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE DOCUMENTO RELACIONADO A LOS FONDOS FEDERALES DEL PROGRAMA PACNA PROVENIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE PUERTO RICO.

POR CUANTO: Los reglamentos y las normas bajo Agencias Estatales y/o Federales estipulan que la Primera Ejecutiva Municipal reciba autorización de la Legislatura Municipal para someter solicitudes de Fondos Federales bajo el Programa PACNA del Departamento de Educación de Puerto Rico.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas puede participar de estas asignaciones.

POR CUANTO: La necesidad de nuestro pueblo de recibir fondos federales va encaminada a combatir el desempleo, establecer programas de mejoras a la vivienda, la infraestructura, la salud, la educación, estabilizar familias y fortalecer las bases económicas de nuestro Municipio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, Puerto Rico, a solicitar, comparecer, firmar contratos y cualesquiera documentos relacionados a los Fondos Federales solicitados y aprobados provenientes del Programa PACNA del Departamento de Educación de Puerto Rico.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución entra en vigor luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Honorable Alcaldesa.

SECCIÓN 3RA: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

SECCIÓN 4TA: Que una vez aprobada y firmada, se envíe copia de esta Resolución al Departamento de Educación de Puerto Rico y a cualquier otra Agencia Federal o Estatal que requiera copia de la misma, a la Oficina de Programas Federales Municipal, Presupuesto y Finanzas.

[Handwritten signature]
APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2017.

Jacqueline Vázquez Suárez
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Melissa López
SRTA. MELISSA LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL
MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL
DE 2017.

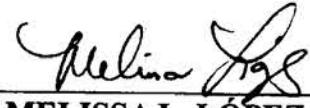
Karlyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 28 Serie 2016-2017, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **20 de abril de 2017**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, José R. Vázquez Alvarado, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán, Juan Carlos Rodríguez Ortiz y Litzy Alvarado Antonetty.**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **24 de abril de 2017**.



**MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**